

Cuenta de Cobro para la aplicación de la retención del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 007

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DEPARTAMENTO DE PLANES Y POLITICAS DE EDUCACION

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	LUZ GINNETH PACHECO MEDINA
Correo electrónico	gimed08@gmail.com
RUT	52.272.973-7
Teléfono/ Teléfono Celular:	2000711 / 3213911191

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA LA CEDOC	01/08/2018	31/08/2018	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000
				\$ 0	\$ 0
TOTALES			\$ 4.000.000	0%	\$ 4.000.000

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Copia CDP		
Copia contrato		
Copia acta de aprobación de póliza garantía única del contrato		
Copia de póliza de seguro de cumplimiento		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pensión y ARL		
Copia carnet ARL		
Certificación de afiliación a ARL		
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato informe de supervisión		
Formato informe de gestión		
Copia formato de compromiso de confidencialidad		
Copia del RUT		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interés de Vivienda año 2.016		
Dependientes		
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pensión y ARL	X	
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado	X	
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato informe de supervisión	X	
Formato informe de gestión	X	
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interés de Vivienda año 2.016		
Dependientes		


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 5272973

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013

CUENTA DE COBRO No. 007

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA:

Yo LUZ GINNETH PACHECO MEDINA identificado con la cedula de ciudadanía: 52272973
de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT:
800-131-070-1

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA DE LA CEDOC

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541
de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:	Luz Ginneth Pacheco Medina
Identificación:	52272973
Lugar de Residencia:	Bogotá
Teléfono :	2000711
Cuenta de Ahorros	400969036

Firma:



FECHA: _____

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo LUZ GINNETH PACHECO MEDINA identificado con Cedula de Ciudadanía 52272973, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

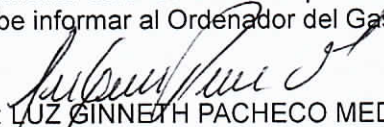
La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.


NOMBRE: LUZ GINNETH PACHECO MEDINA
CEDULA N°. 52272973 DE BOGOTA

Bogotá, D.C.,

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
182-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA LA CEDOC	11	4.000.000	29416646

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "**ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes**". El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2º. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,


LUZ GINNETH PACHECO MEDINA
C.C. 52.272.973 DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**

Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
182-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA LA CEDOC	11	4.000.000	29416646

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,


LUZ GINNETH PACHECO MEDINA
C.C. 52272973 DE BOGOTA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 007

Bogotá D.C. (Cundinamarca),

1. No. DEL CONTRATO	182 CENAC USAQUEN 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23-ENE-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 600-47-994000050024 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA APROBADO POR SECOP
4. CRP	No. CRP 19918 Fecha expedición 24-ENE-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-FEB-2018
6. CONTRATISTA	Luz Ginneth Pacheco Medina 52272973 COLOMBIANA Cra 77B # 63B-37 Bogotá 2000711 / 3213911191 Gimed08@gmail.com

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

7. SUPERVISOR	CT Alexandro Romero Nieto Oficial Presupuesto CEDOC Resolución de nombramiento (052 del 20-ENE-2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar en el área de Presupuesto y Administrativa en el Comando de Educación y Doctrina.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuración estatuto financiero 2. Devolución IVA 3. Estructuración CENAC educación 4. Asesorar y consolidar la estructuración de las funciones de la vicerrectoría administración de la IES Ejército 5. Asesorar y consolidar la estructuración de las funciones de la vicerrectoría financiera de la IES Ejército 6. Asesorar en la creación o implementación del SIIF para educación. 7. Estudio y recomendaciones sobre contratación prestadores de servicios por horas cátedra.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación 1 Estructura estatuto financiero</p> <p>Reestructuración del estatuto financiero, de acuerdo a la organización aprobada por el Comandante del Comando de Educación y Doctrina y al Consejo Directivo</p> <p>Obligación 2. Devolución IVA</p> <p>Emitir las directrices correspondientes para el manejo de la devolución del IVA en las Instituciones de Educación Superior del Ejército Nacional.</p> <p>Obligación 3. Estructuración CENAC educación</p> <p>Presentación propuesta Estructura administrativa C4 al Comandante del Comando de Educación y Doctrina</p> <p>Obligación 4 Asesorar y consolidar la estructuración de las funciones de la vicerrectoría administración de la IES Ejército.</p>

	Estructuración de las funciones de la vicerrectoría administrativa y financiera de la Institución de Educación Superior del Ejército, de acuerdo a la organización aprobada.
1. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


LUZ GINNETH PACHECO MEDINA
CC. 52272973 DE BOGOTA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

Información básica de la planilla

Empresa: LUZ GINNETH PACHECO MEDINA
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 29416646
Fecha de vencimiento: 17/08/2018
Fecha de Pago: 09/08/2018

NIT: 52272973
Periodo liquidación Pensiones: agosto 2018
Periodo liquidación Salud: agosto 2018
Total a pagar: \$496,400
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 359371263

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$8,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$256,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$32,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$200,000
						\$496,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**